



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Ocaña N. de S.

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PD.02. F004

Versión 02

Página 1 de 3

Fecha: 22-01-2024



LECTURA DE CONTEXTOS

En la Escuela Normal Superior de Ocaña, los niños y niñas que cursan desde el nivel de jardín hasta quinto de primaria conforman una comunidad estudiantil activa, diversa y dinámica, en constante transformación. Cada etapa del desarrollo infantil representa un universo de aprendizajes, emociones, descubrimientos y desafíos que requieren una atención pedagógica sensible, contextualizada y centrada en el ser. Durante estos años de escolaridad, los estudiantes manifiestan una gran curiosidad por el entorno, una necesidad natural de movimiento, juego y exploración, así como un deseo creciente de interactuar, expresarse y sentirse reconocidos por sus maestros, compañeros y entorno familiar.

Este momento de la vida escolar es determinante para la construcción de la identidad, el desarrollo de habilidades comunicativas, el fortalecimiento de vínculos afectivos y la consolidación de valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la solidaridad. Las experiencias que viven los niños en la escuela dejan huellas profundas que impactan su autoestima, su autoconcepto y su disposición para aprender a lo largo de la vida. Por ello, la formación en esta etapa no puede reducirse a la transmisión de contenidos, sino que debe orientarse hacia una educación integral que articule lo cognitivo, lo ético, lo emocional, lo corporal y lo social.

En los niveles iniciales, como jardín y transición, los niños se encuentran en pleno proceso de adaptación a la cultura escolar. Llegan con un bagaje rico en experiencias familiares, afectivas y sensoriales, y comienzan a enfrentar el reto de vincularse con nuevos adultos, compartir con pares, seguir rutinas y explorar múltiples lenguajes expresivos. Sus intereses se centran en el juego libre y simbólico, en la experimentación sensorial, en el descubrimiento del cuerpo, el movimiento y el lenguaje, y en la construcción de vínculos afectivos seguros. En este nivel, los procesos de aprendizaje se construyen desde el asombro, la emoción y la necesidad de explorar con todos los sentidos.

Las aulas deben convertirse en espacios de afiliación emocional, confianza y cuidado, donde el niño pueda ser escuchado, valorado y acompañado en su ritmo particular de desarrollo. Es fundamental que la práctica pedagógica esté mediada por el juego, el arte, la música y la literatura, permitiendo



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Ocaña N. de S.

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PD.02. F004

Versión 02

Página 2 de 3

Fecha: 22-01-2024



así que los aprendizajes surjan de manera significativa, vinculados con sus emociones e intereses reales.

Entre los grados primero y tercero, se hace más visible la transición hacia procesos de pensamiento más estructurados. Los niños y niñas comienzan a comprender mejor el mundo que los rodea, se inician en la lectoescritura, el razonamiento lógico, la formulación de hipótesis y la comprensión de relaciones causa-efecto. Sin embargo, el desarrollo de estas habilidades debe darse sin desatender el crecimiento emocional, la imaginación y el deseo de jugar, descubrir y construir colectivamente. En esta etapa, se fortalecen los intereses por los relatos, las preguntas sobre la naturaleza, los juegos de reglas, los vínculos de amistad y los procesos de pertenencia grupal.

Los estudiantes muestran una marcada necesidad de ser reconocidos, validados y escuchados, lo que requiere prácticas educativas basadas en la empatía, el afecto, el respeto a la diversidad y la participación activa. Aquí, el Programa de Tutorías para la Formación Integral cobra especial relevancia como un espacio privilegiado para acompañar la construcción del yo, la regulación emocional, la convivencia armónica y el sentido de comunidad.

En los grados cuarto y quinto, los niños y niñas comienzan a exhibir un pensamiento más reflexivo, crítico y argumentativo. Se interesan por temas sociales y culturales, expresan inquietudes sobre el medio ambiente, los derechos, la justicia y la convivencia escolar, y muestran una creciente capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades. Esta etapa representa un momento clave para el fortalecimiento de la autonomía personal, la autorregulación emocional, el trabajo cooperativo y el ejercicio de una ciudadanía temprana que valore el diálogo, la participación democrática y el respeto por la diferencia.

Además, en esta etapa aparecen preguntas más complejas sobre su entorno familiar, escolar y comunitario, lo cual brinda una valiosa oportunidad pedagógica para abordar los ejes temáticos de la Educación CRESE, como la convivencia pacífica, la reconciliación, la identidad, los derechos humanos, el antirracismo y la acción climática. Estos ejes se integran de manera transversal a través de las tutorías, con estrategias como el trabajo por centros de interés, que permiten conectar los saberes escolares con las realidades y preocupaciones cotidianas de los estudiantes.



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Ocaña N. de S.

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PD.02. F004

Versión 02

Página 3 de 3

Fecha: 22-01-2024



A lo largo de toda la básica primaria, se reconoce que los niños y niñas no aprenden de forma uniforme ni lineal. Cada uno tiene sus propias trayectorias, tiempos, formas de aprender y contextos familiares y sociales. Por eso, la atención educativa debe ser diferenciada, inclusiva y centrada en el sujeto, respetando su dignidad, su potencial y sus derechos. En este sentido, el Programa de Tutorías se convierte en una respuesta pedagógica coherente con el enfoque institucional, promoviendo el crecimiento personal, el desarrollo socioemocional y la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y su entorno.

El reconocimiento de sus intereses naturales —como el juego, la exploración del medio, la creación artística, la vida en grupo, el cuidado del ambiente y la búsqueda de sentido— orienta el diseño de propuestas educativas significativas, capaces de integrar los objetivos del currículo con la experiencia vital del estudiante. Así, la Escuela Normal Superior de Ocaña fortalece su papel como formadora de docentes conscientes de que educar no es solo enseñar, sino acompañar, inspirar y construir oportunidades para el desarrollo pleno del ser humano.